Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

Azara Nº 2059
Asunción – Paraguay
Tel.: +595 21 442 993
www.mnp.gov.py

ADENDA Nº 1
ID Nº 380.710

Asunción, 23 de marzo de 2020.-

Me dirijo a ustedes a fin de comunicar la **Adenda Nº 1** correspondiente al procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Hyundai H-1- Plurianual" con ID Nº 380.710**.

En ese sentido se realizan las siguientes aclaraciones:

ANEXO B. Numerales 13, 16 y 17 y el Formulario 1 y 4 del Anexo D:
Se aclara que el Decreto reglamentario vigente es el Nº 2.992/2019.

ANEXO B. Punto 21 IPC1:
Donde dice: "mes de entrega del suministro"
Debe decir: "mes de la prestación de servicios"

ANEXO B. Punto 29:
Donde dice: 10 % del valor total del contrato…
Debe decir: 10 % el monto máximo del contrato…

Cláusula 9na de la Proforma del Contrato
Donde dice: … La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.
Debe decir: … La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

SE COMUNICA ADEMÁS QUE SE PRORROGAN LAS FECHAS DE CONSULTA Y ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SICP.

Sin otro particular, y esperando su participación, me despido cordialmente.

Cecilia Aguirre Baukloh
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura